



Acta del Ayuntamiento de la Villa de Meda a cinco de Julio de mil ochocientos Cuarenta y uno, reunido en sus salas consistoriales el Ayuntamiento conser. de la misma para celebrar la Sesion ord.ª; despues de acordar el cumplimiento de las ordenes recibidas en este conser. se tomó en consideracion la necesidad de q. los suenos de los huertos de D. Ignacia Perez de los Cobos y D. Jose Sanchez sean rebajados, para evitar los desproporcionados finques q. ocasionan su riesgo con perjuicio de los demas interesados en el agua antigua en cuya virtud acordó se haga saber a dhos. dos propietarios, q. sin perjuicio de adoptar esta municipalidad las disposiciones q. estime conducentes, manifiesten en el acto de la notoriedad, si estan o no conformes, en rebajar los suenos de tierra q. respectivamente tienen altos en sus huertos poniendolos al nivel q. deben estar con los demas, antes del proximo riesgo, con lo que se concluyo la presente acta q. firman los H. concurrentes de q. se certifica

*Fortunato Diaz*

*Carlos Pineda*

